

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Decreto Exento N° 00067 de fecha 08.01.2020, que Llama a Propuesta Pública.
4. Decreto Exento N° 00371 de fecha 31.01.2020, que Modifica Itinerario de la Licitación.
5. Tabla de Evaluación Técnica de Licitación de fecha 19.02.2020.
6. Certificado N° 764 del Concejo Municipal de fecha 25.02.2020, que acuerda autorizar la Contratación de la Propuesta Pública.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar la Apertura y Mantenimiento de Cuentas Corrientes y Otros Servicios Bancarios de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, tales como entrega de certificados, recepción de depósitos, ajustes bancarios, acceso diario a la banca electrónica, servicio de acceso al banco vía Internet, entrega de cheques, pago de remuneraciones, honorarios, otros pagos y proveedores con transferencia electrónica, cheques, vale vista y ordenes de pago en efectivo; proveer de tarjetas vistas a los funcionarios, entre otros.

DECRETO

EXENTO N° 00669

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública denominada: "**APERTURA Y MANTENCIÓN DE CUENTAS CORRIENTES Y OTROS SERVICIOS BANCARIOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**", a la Institución Financiera **BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES**, RUT N° 97.006.000-6, domiciliado en Calle el Golf N° 125, de la Comuna de Las Condes, de la Ciudad de Santiago.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar el contrato respectivo por el Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y a confeccionar la Orden de Compra respectiva por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
ALCALDE

GWAC/GAGV/FMGR/GAGV/rcp

c. c.:

- Alcaldía (02)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)